



MENDOZA, 17 OCT 2014

VISTO:

EL EXP-FOD:015772/2014, en el que la Sra. Decana, solicita la designación de tres reemplazantes estatutarios de los cargos de Decana y Vide-Decano 2014-2018 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se eleva la nómina de los docentes que sustituirán a la Decana y Vice-Decano en caso de vacancia definitiva integrada por los Od. Verónica Lucía VENTRERA (Profesora Titular Efectiva) - Od. Walter Oscar LOPRESTI (Profesor Adjunto Efectivo) - Bioq. Ana María RUIZ, (Profesora Titular Efectiva) conforme lo establece el Estatuto Universitario en su Artículo 38° que dice:

El Vicedecano/a participa de la gestión de la Facultad y reemplaza al, Decano/a en caso de vacancia definitiva hasta completar el periodo y en caso de vacancia transitoria mientras esta dure.

En la primera sesión del Consejo Directivo, posterior a la asunción de las nuevas autoridades, se eligen tres reemplazantes de entre sus miembros que reúnan los requisitos para ser elegidos Decano/a, los cuales sustituyen al Decano/a y/o al Vicedecano/a, en los supuestos establecidos en el presente artículo.

En los casos de vacancia definitiva del Vicedecano/a, desempeñará ese cargo el reemplazante elegido, hasta completar el mandato, de acuerdo al orden establecido en el párrafo anterior.

En caso de vacancia definitiva de ambos, Decano/a y Vicedecano/a, si el periodo restante del mandato es menor a dieciocho meses, desempeñarán esos cargos los reemplazantes elegidos. Si el periodo restante del mandato es igual o mayor a dieciocho meses, el Consejo Superior convocará a elecciones dentro de los diez días de producida la vacancia para elegir a los nuevos titulares.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 26 de agosto de 2014 y en uso de sus atribuciones,

Res. 292

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

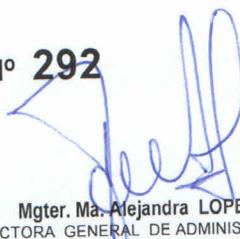
ARTICULO 1º.- Designar a los Profesores que reemplazarán a la Decana y Vice-Decano en caso de Vacancia definitiva según lo establece el Artículo 38º del Estatuto Universitario esta Facultad, según el siguiente detalle:

- **Profesor Titular Efectiva Od. Verónica Lucía VENTRERA**
- **Profesor Adjunto Efectivo Od. Walter Oscar LOPRESTI**
- **Profesor Titular Efectivo Bioq. Ana María RUIZ**

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 292

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA